

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.,

BOGOTÁ D.C 10 de febrero 2023,- el presente proceso al Despacho de la señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



DIANA MARCELA NAVARRO NAVARRO
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. PRIV PAT POT. 2022-00448.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 24 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora para que rehaga la notificación electrónica a la pasiva, aplicando lo dispuesto en el art. 8 de la ley 2213 de 2022 y aportando el certificado de entrega del mensaje de datos al destinatario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9140bd020e8b0dd520ed12683e28d2ff1628faa0832f840bc004bf95fa195495**

Documento generado en 10/02/2023 03:47:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>